

NORMAS Y PRINCIPIOS DEL SERVICIO DEL CANTO EN LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

PRESENTACION

El servicio de la música y el canto en las celebraciones eucarísticas, tienen unos principios y normas muy bien definidos en los documentos que nuestra Iglesia Católica ha publicado y decretado. Principalmente para nuestro tiempo rigen aquellos que han derivado de la renovación de la liturgia propuesta por el Concilio Vaticano II.

El presente folleto ofrece a la comunidad católica estos principios que hay que considerar detenidamente para cada una de las partes de la Misa, desde el canto de entrada, hasta el canto de salida.

Recordemos como lo enseña la Constitución “Sacrosantum Concilium” No. 112 del Concilio Vaticano II, que la Música Sacra:

“Será tanto más santa, cuanto más íntimamente está unida a la acción litúrgica”

y según esta misma Constitución en el No. 30, el canto litúrgico es expresión de la participación activa.

Nos señala también, un giro que se llevó a cabo en la concepción de la música sacra, en cuanto que la música:

“ No es ningún añadido a la liturgia solemne, al que, si bien embellece la liturgia, puede renunciarse, sino una forma de expresión humana y, con ello, una forma natural de la participación activa....El canto y la música ya no se consideran como adorno de la liturgia solemne; la autentica solemnidad no consiste en un canto y ceremonial lujoso, sino la ejecución, acorde a su ser, de las acciones litúrgicas,,El valor y la primacía de la música en la misa cristiana son el resultado, sobre todo, del hecho de que aquí se presentan, esencialmente, bajo la forma del canto. De esta manera, unida a las palabras litúrgicas, es, con el texto, una parte necesaria e integrador de la liturgia solemne. Esto significa que, realmente, la música amplía las posibilidades expresivas del hombre, que, en esencia, depende de la declaración concebible en palabras, en este caso de la ejecución del texto del servicio divino”.

(Tomado del libro: La Liturgia de la Iglesia” de Michel Kunzler, ed. EDICAP, 1ª.Ed. 1999 pp.207-208)

Cuando más conciencia se tenga de la importancia de una Buena selección y ejecución de la música y del canto en nuestras misas, tanto mayor fruto rendirá en las almas que por ello se eleven a Dios, ya que la finalidad de la Música Sagrada es dar Gloria a Dios y que los fieles se santifiquen S.C.112 al 121 Esperamos que este folleto cumpla con el propósito de informar y dirigir nuestra selección de cantos, y de esta manera cumplir más eficazmente el servicio de nuestra música litúrgica.

Comisión de Música Sacra de Monterrey
COMUSAMTY

1. CANTO DE ENTRADA

Reunido el pueblo mientras el sacerdote con sus ministros, se da comienzo al canto de entrada.

El fin de este canto es:

- Abrir la celebración.
- Fomentar la unión de los reunidos.
- Elevar sus pensamientos a la contemplación del misterio litúrgico o de la fiesta.
- Acompañar la procesión del sacerdote y ministros.

Este canto lo puede entonar:

- Alternativamente el coro y el pueblo.
- El cantor y el pueblo.
- Solo el pueblo.
- Sólo el coro.

Puede emplearse para este canto:

- La antífona con su salmo (del Misal Romano) o del (Gradual Simplex)
- Un canto acomodado a la acción sagrada o a la índole del día o del tiempo, con un texto aprobado por la conferencia.

Si no se canta a la entrada, los fieles o alguno de ellos o un lector recitará la antífona que aparece en el misal. Si esto no es posible, la recitará al menos el mismo sacerdote después del saludo.

El canto de entrada debe crear una atmósfera de celebración. Ayuda a poner a la asamblea en el estado de ánimo apropiado para escuchar la Palabra de Dios.

La elección de textos para el canto de entrada no debe estar en conflicto con estos propósitos. En general, durante los tiempos más importantes del año eclesial: Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua de resurrección.

Es preferible que la mayor parte de los cantos usados en la entrada sean de una naturaleza propia del tiempo.

El canto de entrada no deberá prolongarse después de que ha terminado la entrada de los ministros. Considerando prolongar dicho canto si la celebración es solemne y hay que hacer la incensación necesaria del rito, entonces el canto terminará en el momento en que el celebrante está ya dispuesto en su sede.

2. KYRIE ELEISON:

Después del acto penitencial se empieza el Kyrie, a no ser que éste haya formado ya parte del mismo acto penitencial, con invocaciones dirigidas a Cristo. **(Consultar las formulas del acto penitencial del Misal Romano pp. 274-283)**

Esta lectura corta fue tradicionalmente una oración de alabanza a Cristo resucitado. Ha sido resucitado y hecho Señor, y le pedimos que muestre su amorosa bondad. Puede ser cantado como un canto repetido 9 veces.

3 veces Señor, 3 veces Cristo, 3 veces Señor

Cuando se canta, el arreglo debe ser breve y SIMPLE a fin de no dar importancia indebida a los ritos introductorios.

Cada una de estas aclamaciones se repite, según la costumbre, dos veces, sin excluir, una más prolija repetición o la intercalación de algún brevísimo tropo (una pequeña expresión de súplica al Señor), según el modelo de ser de cada lengua o las exigencias del arte o de las circunstancias.

Si no se canta el Kyrie al menos se recita

Es propio del coro cantar el Señor ten piedad, y el pueblo alternar con el coro. Pp. 145-146.

Se ha de buscar y promover el canto con el texto latino en ciertas partes de la Misa como el Kyrie, el Sanctus, el Agnus Dei, con las melodías más fáciles del repertorio gregoriano, dándole al pueblo la traducción de palabra o por escrito para que capte el sentido de la letra latina que se canta.

El canto del Kyrie Eleison nos hace presente la lengua griega, lengua en que fue escrito el Nuevo Testamento y predicado el Evangelio en el mundo Mediterráneo, y por eso mismo es como expresión de nuestras raíces más antiguas. P.157

Para que canto o una pieza musical sean aptos para el Culto Sagrado deberá cuidarse:

Con sentido artístico

Con capacidad técnica

Con sensibilidad religiosa

De tal forma:

Que tanto la **melodía** como el **ritmo** de la composición musical estén:

Apropiados **al sentido del texto** que lleva,

Al **tiempo litúrgico** en que se va a usar,

Y al momento de la **Acción Sagrada** en que se va a ejecutar.

Consiguientemente no podrán ser iguales o semejantes la melodía o el ritmo de un “Señor ten piedad” que el de un “Aleluya” o de un “Hosanna”. Igualmente no podrán ser los mismos o parecidos para un tiempo de **Cuaresma** que para el de **Pascua** o **Navidad**; para un momento de **Presentación** de ofrendas que para un canto de **Salida** o de **Entrada**.

Un ejemplo claro de lo que estamos diciendo es el siguiente: la melodía y el ritmo del Señor ten piedad de la Misa llamada Panamericana no son apropiados para este texto y para este momento de la Misa por consiguiente no se use.

Evítense aquellos cantos cuyas melodías son exclusivas repetitivas ya que enervan psicológicamente la mente del que las canta o del que las oye; aquellas cuya estructura melódica es demasiado simple o vulgar o parecida a canciones o piezas profanas, como por ejemplo aquella que dice “Te damos gracias Señor” y que se parece a la canción “Maria Elena”, por ley psicológica de la Asociación de Imágenes.

Evítense igualmente aquellos cantos cuyo ritmo es persistente o machacón, propio de la músicaailable o de espectáculo, pues no favorece el ambiente de recogimiento y de elevación de espíritu que debe de haber en los actos de Culto Sagrado. Pp.142-143

3. GLORIA

El Gloria es un antiquísimo y venerable himno con que la Iglesia congregada en el Espíritu glorifica a Dios Padre y al Cordero y le presenta sus suplicas.

Lo puede cantar: La asamblea de los fieles, o el pueblo alternando con los cantores, o los cantores solos. También lo puede entonar o el sacerdote o los cantores o también todos a una.

Si no se canta, al menos lo han de recitar todos, o juntos o alternativamente.

Se canta o se recita los domingos, fuera del tiempo de Adviento y Cuaresma, los días solemnes y festivos y en algunas peculiares celebraciones más solemnes. P 178

- No esta permitido hacer conformar textos litúrgicos oficialmente aprobados por la Santa Sede, a melodías ya existentes. En ocasiones los compositores aficionados no dudan en alterar o aun omitir partes de dicho texto. p. 52

Recordemos que la función principal de la música sagrada es revestir el texto con la melodía apropiada para hacer el texto más eficaz, de modo que los fieles sean movidos y se tornen más dispuestos a recoger los frutos de la gracia que vienen de los sagrados misterios. p. 53

Ejecútese en la liturgia música sagrada que corresponda al espíritu de la misma acción litúrgica y a la naturaleza de cada una de sus partes. La música que se cante en navidad, por ejemplo, no sea igual que la que se cante en una misa exequial, ni la música del Gloria sea igual a la del Cordero. p.54

- Prohibimos determinantemente el uso en la Santa Misa de versiones mutiladas del Gloria, del Credo, del Santo y Bendito y del Cordero de Dios y de otros más p. 55

Las partes que preceden a la liturgia de la palabra, esto es, la entrada, el saludo, el rito penitencial, el Kyrie, el Gloria y la Oración colecta tienen el carácter de preparación. Su propósito es ayudar al pueblo reunido a convertirse en una comunidad de culto y prepararlo para escuchar la Palabra de Dios y celebrar la Eucaristía p.71

Este antiguo himno, puede ser introducido por el Celebrante, por el Cantor, o por el Coro. El nuevo texto ofrece muchas oportunidades para la alteración del coro y el pueblo en

paralelismos poéticos. El Gloria a Dios también proporciona una oportunidad para que el coro cante SOLO en las ocasiones festivas p. 77

La música del pasado fue raramente la música de la Iglesia parroquial común. Muy frecuentemente era producto de las catedrales y de las capillas de las cortes. Sin embargo, el cantar y tocar la música del pasado es una manera en que los católicos permanecen en contacto con su rica herencia y la preservan. Puede encontrarse un sitio para esta música, un sitio que no choque con la función de la asamblea y las demás exigencias de los ritos. Semejante practica ya no concibe la interpretación de misas como pieza de conjunto, sino que mira más el repertorio de motetes, antifonas e himnos que puedan armonizar más fácilmente con la naturaleza de la liturgia renovada y con su celebración pastoral. En la misa ese sitio incluirá típicamente el tiempo durante la preparación de las ofrendas y el periodo después de la comunión. Un director hábil será también capaz de encontrar un repertorio coral adecuado que se use como prelude de la misa, al final de ella, y en el GLORIA. (Jubilate Deo, la colección básica de cantos gregorianos simples, debe también ser empleada como fuente de participación.

El texto del Ordinario de la Misa no debe ser modificado ni en todo ni en parte, ni mucho menos sustituido por otro diferente. Por tanto, téngase cuidado con algunos cantos que actualmente se usan en relación con el Gloria, con el Santo, Santo, Santo y con el Cordero de Dios p. 142

Hay textos que, además de su fuerza por ser Palabra inspirada, están consagrados por el uso ritual de la Iglesia, como pasa en la Eucaristía con el Santo. Padre Nuestro y el Cordero de Dios. Otros de composición eclesial, son muy venerables por su tradición, como el Gloria. Estos textos nunca deben ser sustituidos, reducidos o glosados, como pasa por ejemplo, con el Gloria, el cual frecuentemente es sustituido por un trisagio(himno en honor de la Santísima Trinidad) p. 157

4. SALMO RESPONSORIAL

Es parte integrante de la liturgia de la Palabra. El Salmo de toma habitualmente del Leccionario ya que cada uno de estos textos está directamente ligado a cada una de las lecturas: la ejecución del salmo depende, según eso, de la elección de las lecturas. Sin embargo, para que el pueblo pueda más fácilmente intervenir en la respuesta salmódica, han sido seleccionados algunos textos del responsorio y salmos, según los diversos tiempos del año o las diversas categorías de santos. Estos textos podrán emplearse en vez del texto correspondiente a la lectura todas las veces que el salmo se canta.

El cantor o el salmista, desde el ambón o desde otro sitio oportuno, proclama los versos del salmo, mientras toda la asamblea escucha sentada o mejor participa con su respuesta a no se que el salmo se pronuncia todo él, seguido, es decir, sin intervención de respuesta. Si se canta, se puede escoger, además del salmo asignado por el leccionario el del Gradual Romano o salmo responsorial o el aleluyático del Gradual Simplex. P.169

Para los cantos interleccionales existe, según los diversos tiempos del año:

- Salmo responsorial, con respuesta salmódica o aleluyática.
- Salmo sin respuesta que, según nombre tradicional se llama TRACTO.
- Alleluia con algunos versículos del salmo, u otra aclamación no aleluyática del Evangelio, para el tiempo que corre desde Septuagésima hasta Pascua. pp. 30-31

Aunque no hay sitio en la liturgia para la exhibición del virtuosismo por si mismo, la habilidad artística es apreciada, y un cantante individual puede conducir con efectividad a la asamblea,

proclamando atractivamente la Palabra de Dios en el salmo cantando entre las lecturas, y tener su parte en otros cantos responsoriales p.68

El canto no es el único tipo de música adecuado para la celebración litúrgica. La música realizada en el órgano o en otros instrumentos puede estimular los sentimientos de gozo y de contemplación en los momentos apropiados. Esto puede hacerse con efectividad en los siguientes momentos:

- Un prelude instrumental
- Un fondo suave para un salmo hablado
- En la preparación de los dones en el lugar del canto
- Durante partes del rito de la comunión
- En la procesión de salida. p. 69

Este canto (Salmo Responsorial) excepcional y muy importante en la respuesta a la primera lectura. La determinación del Nuevo Leccionario de hacer corresponder el contenido de los salmos con el tema de la lectura se refleja en su numeración de 900 estribillos. La liturgia de la Palabra se aviva más plenamente si entre las dos primeras lecturas un cantor canta el salmo y todos cantan la respuesta.

Como la mayor parte de los grupos no pueden aprender una nueva respuesta cada semana, se ofrecen estribillos propios del tiempo en el mismo leccionario y en el Gradual Simples. Se pueden usar también otros salmos y estribillos, incluso salmos arreglados en forma responsorial y en versiones métricas y otros similares de los salmos, con tal que sean usados de acuerdo con los principios del Gradual Simples y sean seleccionados en armonía con el tiempo litúrgico, la fiesta o la ocasión.

La elección de los textos que no son del salterio no se extiende a los cantos entre las lecturas. Para facilitar la reflexión puede haber un breve periodo de SILENCIO entre la primera lectura y el salmo responsorial.

Métodos para cantar los salmos p.95

Los salmos y los cánticos son cantos; por tanto, son sumamente agradables cuando se cantan. La ordenación general enumera varias maneras en que pueden cantarse los salmos:

- Responsorialmente
- Antifonalmente
- De composición directa
- Salmos métricos

La música puede ser del tipo formula (por ejemplo, tonos de salmos) o compuesta para cada salmo o cántico.

Responsorial:

La forma responsorial de cantar los salmos parece haber sido el estado original para uso de la congregación y todavía sigue siendo el método más fácil de involucrar a la congregación en el canto de los salmos. En este modelo, el salmista o coro canta los versículos del salmo y la asamblea responde con una breve antifona (estribillo). Por razones musicales o pastorales, la Ordenación general permite la substitución de otros textos apropiados por estos estribillos.

Antifonal:

En el estilo antifonal, la asamblea orante es dividida en dos grupos. El texto del salmo es compartido entre ellos; por lo general la misma configuración musical (por ejemplo un tono de salmo) es usada por ambos. Este método de cantar tiene sus raíces en el coro y en las tradiciones monásticas. Hoy, donde es usado por la congregación debe tenerse cuidado de que está pueda sentirse a gusto con esta forma de oración colecta.

De composición directa:

En un arreglo compuesto directamente (In directum), el material musical por lo general no es repetido, a menos que el salmo lo pida. La música puede ser para solista, solista y coro o coro solo (por ejemplo un himno) solo raramente se encontrará esta forma en arreglos diseñados para uso de la congregación. El propósito del arreglo musical "in directum" debe ser complementar la estructura literaria del salmo y captar sus emociones.

Salmos métricos:

La Ordenación general de la liturgia de las horas no hace mención de la práctica de cantar los salmos en paráfrasis métrica. Esta forma de cantar los salmos se desarrolló en algunas iglesias de la Reforma. Debido a su tradición de 400 años, hoy se puede disponer de un repertorio grande e importante de salmos métricos en inglés.

Los poetas y los compositores continúan acrecentando esta riqueza de salmos arreglados musicalmente. Mientras que la salmodia métrica puede emplearse con provecho en la liturgia de la Iglesia (por ejemplo, cuando un himno es parte de uno de los ritos), la introducción de esta forma musical en la salmodia de la liturgia de las horas afecta y altera profundamente el rezo de los salmos como ritual. Así, los salmos métricos no deben ser usados como sustitutos del salmo responsorial en una liturgia de la palabra de uno de los ritos, o de los salmos en la liturgia de las horas pp. 95-96

Entre los ministros de la música, el cantor ha venido a ser reconocido como poseedor de un papel crucial en el desarrollo del canto de la congregación.

Además de estar certificado para dirigir el canto, debe poseer habilidad para introducir y enseñar a música nueva y para animar a la asamblea. Esto debe hacerse con sensibilidad, de modo que el cantor no se inmiscuya en la oración en común o se vuelva manipulativo. Las introducciones y los anuncios deben ser breves y evitar un estilo homilético, (es decir: como si fuera predicación)

La función del cantor es distinta a la del salmista, cuyo ministerio es el canto de los versos del salmo responsorial y del salmo de comunión. Frecuentemente las dos funciones estarán combinadas en una persona. p 102

Es propio del salmista cantar:

- El Salmo responsorial
- La aclamación antes del Evangelio
- La invitación a orar en la oración de los fieles
- Y entonar el Gloria si no lo hace el Celebrante

Es propio del pueblo cantar:

- Las respuestas a los salmos
- Las aclamaciones del celebrante, del diácono, y del salmista
- Alternar con el coro o cantar el Señor ten piedad, el Gloria, el Santo, el Cordero de Dios y el Padre Nuestro. p. 146

No se deben presentar como supletorios del salmo responsorial los llamados “cantos de meditación” aptos para otras ocasiones, pero de ninguna manera para la celebración eucarística.

El salmo responsorial, que es la respuesta del pueblo de Dios a la Palabra de Dios proclamada en la primera lectura, tomado normalmente del Salterio, o también un cántico del Antiguo Testamento. Su nombre de Salmo pide ordinariamente sea CANTADO, al menos el responsorio. El nombre, no oficial, que se le ha dado de “canto de meditación”, ha equivocado los criterios. La función del salmista es distinta de la del lector. p.162

Al salmista toca la parte del salmo o de algún otro canto bíblico que se encuentra entre las lecturas. Para cumplir bien con este oficio, es preciso que el salmista sea dueño del arte del canto y tenga claridad en la pronunciación. p. 180

5. ALELUYA

El salmo que hay después de la lectura, si no se canta, se recita. En cambio, el Aleluya o el verso que precede al Evangelio, si no se cantan, pueden omitirse.

Las “Secuencias” fuera de los días de Pascua y Pentecostés, son “Ad Libitum” (a voluntad) p 179

Las aclamaciones son clamores de alegría que surgen de toda la asamblea como beneplácitos enérgicos y significativos a la palabra y la acción de Dios, son importantes porque destacan algunos de los momentos más significativos de la misa (Evangelio, Plegaria Eucarística, Padre Nuestro). Es de su misma naturaleza que sean rítmicamente fuertes, melódicamente atractivas, y afirmativas. El pueblo debiera conocer de memoria las aclamaciones a fin de que las cantara espontáneamente e incluso imperativo alguna variedad. El reto para el compositor y para el pueblo por igual es el de variedad sin confusión. P 74

Las aclamaciones (aclamación del Evangelio, doxología después del Padre Nuestro y aclamaciones eucarísticas incluyendo las aclamaciones especiales de alabanza en las plegarias eucarísticas para las misas con niños) son las oraciones cantadas preeminentes de la liturgia eucarística. Cantar estas aclamaciones hacen la oración más efectiva aún. Deben, por tanto, ser cantadas, incluso en las celebraciones de la Eucaristía los días de la semana. La aclamación del Evangelio, además debe siempre ser cantada. P.90

- En la celebración eucarística hay cinco aclamaciones que deben de ser cantadas incluso en las misas en que poco más es lo que se canta:
 1. Aleluya
 2. Santo, Santo, Santo es el Señor
 3. Aclamación conmemorativa (anunciamos tu muerte..)

4. Gran Amén (después de por Cristo con él y en él)
5. Doxología del Padre Nuestro (Tuyo es el reino..) p.74

Esta aclamación (aleluya) de gozo pascual es tanto una reflexión sobre la palabra de Dios proclamada en la liturgia como una preparación para el Evangelio. Todos se ponen de pie para cantarla. Después de que el cantor o el coro canta el (o los) "Aleluya", el pueblo habitualmente lo (los) repite. Entonces un solo verso adecuado es cantado por el cantor o por el coro, y todos repiten el (o los) Aleluya.

El Aleluya y el versículo antes del Evangelio deben de ser cantados, estando todos de pie, pero de manera que lo cante unánimemente todo el pueblo, y no solo el cantor o el coro que lo empiezan. P.74

Si no es cantado, el aleluya debe ser omitido

En su lugar puede ser observado un momento de reflexión en silencio. Durante la cuaresma un verso breve de carácter aclamatorio reemplaza el aleluya (Honor y Gloria a ti Señor) y es cantado del mismo modo.74

Los diferentes tiempos del año litúrgico te dan la oportunidad de dar a tu canto una gran variedad de expresión. No es lo mismo un canto de adviento, que uno de navidad, de Cuaresma o de Pascua y Pentecostés.

Así como los ornamentos del sacerdote cambian de color que perciben tus ojos, tu canto debe cambiar de color que perciben tus oídos. No solo el texto, sino la música misma, debe hacer sentir el conocimiento que celebra la Iglesia. Esto supone que debes adentrarte muy profundamente en la contemplación del misterio de Dios. Y aún cuando se use el mismo texto, por ejemplo el aleluya; suena distinto un aleluya navideño a un aleluya pascual. No caigas en la rutina de usar la misma música todo el año; esto no es falta de sensibilidad, pero....*sí* falta de esfuerzo. P.129

La melodía debe ser bella, aún en su sencillez, nunca profana, que evoque la música mundana o provenga de ella, siempre según las características culturales de la comunidad celebrante; siempre capaz de expresar y alentar la adoración en sus distintas modalidades. P.158

La adoración a Cristo antes del Evangelio, que es en la mayoría de los tiempos litúrgicos el aleluya, pide también el canto. Recordemos que se trata de una aclamación festiva, con un versículo evangélico, y no de un canto con estrofas que terminan en un aleluya, como muchas veces se hace y algunos cantorales proponen. Igualmente recordemos que en ocasiones es muy conveniente repetir la aclamación evangélica. P 162

6. CREDO / SÍMBOLO

El símbolo (Credo) lo ha de decir el sacerdote con el pueblo los domingos y solemnidades; puede también decirse en peculiares celebraciones un tanto solemnes. Si se canta hágase como de costumbre, por todos alternativamente. P.179

El Símbolo es fórmula de profesión de fe, y conviene que lo canten todos o que se cante de forma que permita una conveniente participación de los fieles. P.17

Para hacer conformar el texto a las melodías ya existente, los compositores aficionados no dudan en alterar o aún omitir partes del texto litúrgico, hasta del Ordinario.

Así se cantan versiones del Gloria con letra que no corresponde al texto oficialmente aprobado por la Santa Sede, del Credo al cual le faltan artículos de la fe, del Sanctus en el cual se ha omitido: “Llenos están el cielo y la tierra de tu Gloria”.

Estos casos son sólo a modo de ejemplo, pues ya no son éstas las únicas violaciones de las leyes litúrgicas en este punto. Pp 52-53

Esta es una profesión de fe en la que...el pueblo da su asentimiento y su respuesta a la palabra de Dios oída en las lecturas y en la Homilía, y trae a su memoria, antes de empezar la celebración eucarística, la norma de fe. Es, por lo general, preferible que el Credo sea dicho de manera declamatoria más bien que cantado. Si es cantado, pudiera tomar más efectivamente la forma de una simple declamación musical más bien que una extensa y complicada estructura musical.

7. OFERTORIO

Acompaña al cortejo de presentación de ofrendas al canto de ofertorio, que se alarga por lo menos hasta que los dones han sido depositados sobre el altar. Las normas sobre el modo de hacer este canto son las mismas para el introito.

En las misas cantadas o rezadas se puede utilizar el órgano, o cualquier otro instrumento legítimamente admitido para acompañar el canto del coro y del pueblo. Se puede tocar en solo antes de la llegada del sacerdote al altar, en el ofertorio, durante la comunión y al final de la misa.

* El solo sonido de estos instrumentos no está autorizado durante los tiempos de adviento y cuaresma, durante el triduo sacro, y en los oficios o misas de difuntos. P.25

Para los cantos de entrada, del ofertorio y de la comunión, se emplea la forma que consta de una antífona que ha de ser repetida después de los versículos del salmo. P. 30

Al introito (entrada), ofertorio y comunión, se canta la antífona con uno o varios versículos del salmo; y los versículos se pueden escoger libremente, hasta omitiendo algunos de los propuestos, pero de tal suerte que la expresión resulte íntegra. P. 32

el canto del ofertorio puede acompañar la procesión y la preparación de los dones. No siempre necesarios o deseables.

- La música del órgano o instrumento es también adecuada en ese momento. Cuando el canto, éste no tiene que hablar de vino y pan.

< La función propia de este canto es acompañar y celebrar los aspectos comunitarios de la procesión. El texto, por tanto, puede ser cualquier canto apropiado de alabanza de acuerdo con el tiempo. >

Es propio del coro cantar: La antífona de entrada, el Señor ten piedad, el Gloria, el Aleluya, el Ofertorio, el Santo, el Cordero de Dios, canto de comunión y canto de salida. Puede alternar con el pueblo p.146

Es propio del pueblo cantar: las respuestas a los salmos y aclamaciones del celebrante, del Diácono y del salmista; así como alternar con el coro o cantar el Señor ten piedad, el gloria, el santo, el cordero de Dios y el Padrenuestro p.146

8. SANCTUS

Toda la asamblea, uniéndose a las potestades, canta o recita el Santo. Esta aclamación que constituye una parte de la Plegaria Eucarística, la pronuncia todo el pueblo con el sacerdote. p.179

Esta es la aclamación de alabanza del pueblo que concluye el prefacio de la Plegaria Eucarística. Nos reunimos a toda la comunión de los santos para aclamar al Señor.

Los arreglos que añaden armonía o contrapunto en las fiestas y ocasiones solemnes son adecuados, pero, como este canto pertenece al sacerdote y al pueblo, las partes del coro deben facilitar y hacer efectivas las partes del pueblo p. 75

9. ACLAMACIÓN CONMEMORATIVA

En la aclamación conmemorativa apoyamos mutuamente nuestra fe en el misterio pascual, el misterio central de nuestra creencia.

- Esta aclamación es propiamente una conmemoración del sufrimiento y la glorificación del Señor, con una expresión de fe de su venida. La variedad en el texto y en la música es deseable p.75

10. GRAN AMEN

Los fieles dan su asentimiento a la Plegaria Eucarística y la hacen suya en el Gran Amén.

Para ser mas efectivo, el Amén puede ser repetido o acrecentado.

Los coros pueden armonizar y ampliar la aclamación del pueblo p.175

Se tendrá especial cuidado en fomentar el canto, aún varias a voces del Gran Amén, después de la doxología al final de la anáfora.

11. DOXOLOGIA DEL PADRE NUESTRO

“Tuyo es el reino, tuyo el poder y la gloria por siempre, Señor”

Estas palabras de alabanza, son apropiadamente cantadas por todos, especialmente cuando se canta el Padre nuestro. También aquí el coro puede realizar la aclamación con armonía. p. 75

- La invitación al Padre Nuestro, por ej. (fieles a la recomendación del Salvador)
- la oración misma, (Padrenuestro que estas en el cielo...)
- el embolismo (líbranos de todos los males)
- Y la doxología(tuyo es el reino, tuyo el poder...) con que el pueblo cierra esta parte se cantan o se dicen con voz clara. p.279

12. AGNUS DEI (Cordero de Dios)

Mientras se hace la fracción del pan y la mezcla, los cantores o un cantor, cantan el Agnus Dei, según la costumbre, con la respuesta del pueblo: o lo dicen al menos en alta voz. Esta invocación puede repetirse cuantas veces sea necesario para acompañar la fracción del pan. La última vez se concluirá con las palabras: "Danos la paz". p.179

El Agnus Dei es un canto litánico (repetitivo) para acompañar la participación del pan en la preparación de la comunión.

La invocación y la respuesta pueden ser repetidas según exija la acción. La respuesta final es siempre "danos la paz". A diferencia del Santo, Santo, Santo es el Señor y del Padre Nuestro, el Cordero de Dios no es necesariamente un canto del pueblo. Por lo tanto, puede ser cantado por el coro, aunque el pueblo debe por lo general pronunciar la respuesta. p.78

Las letanías son, con frecuencia, más efectivas cuando son cantadas. La repetición de la melodía y del ritmo reúne al pueblo en una respuesta firme unificada. Además del Cordero de Dios, las intercesiones generales (oración de los fieles) ofrecen una oportunidad para el canto litánico, lo mismo que las invocaciones de Cristo en el rito penitencial. p.79

En muchas iglesias se ha atribuido una importancia desproporcionada al saludo de paz antes de la comunión. Generalmente se lo acompaña con una canción con la letra "La paz esta con nosotros", y se llega hasta omitir por completo el Cordero de Dios, lo cual va contra la norma vigente. p.53

El Cordero de Dios logra mayor santificación en las misas cuando un pan eucarístico de mayores proporciones es partido para la distribución y, cuando la comunión es dada bajo ambas especies, los cálices deben de ser llenados. La letanía es prolongada para acompañar esta fracción y de servir el vino. En este caso, uno no deberá en vacilar en añadir tropos a la letanía de modo que la piedad del rito pueda ser enriquecida. p.91

- El canto durante el saludo de paz, no es litúrgico; sería mejor no darle cabida. En todo caso, no debe dañar el canto inmediato del Cordero de Dios, que sí es litúrgico y acompañar a la fracción del pan, y al que hay que darle especial relieve. p.162
- Ej. Da la mano a tu hermano
Ebenu shalom alejem. Cassette no. 1 (R.C)
- EMPEZAR EL CANTO CUANDO EL SACERDOTE HAGA LA FRACCIÓN DEL PAN.

13. CANTO DE COMUNIÓN

Mientras sacerdotes y fieles reciben el sacramento, se canta la comunión, canto que debe también expresar la unión de voces, la unión espiritual de quienes están comulgando, demostrar al mismo tiempo la alegría del corazón y hacer más fraternal la procesión de los que van avanzando para recibir el cuerpo de Cristo.

El canto se comienza cuando comulga el Sacerdote y se prolonga mientras comulgan los fieles hasta el momento que parezca oportuno. En el caso de que se cante un himno después de la comunión, ese canto termínese a tiempo.

- Si no hay canto, la antifona propuesta por el misal se reza o por los fieles, o por algunos de ellos, o por un lector. En caso contrario, la recitará el mismo sacerdote, después de haber comulgado y antes de distribuir la comunión a los fieles.

- Cuando se ha terminado de distribuir la comunión, el sacerdote y los fieles según lo permita el tiempo, pueden orar un rato recogidos.
Si lo prefiere, puede cantar toda la asamblea, un himno. Un salmo o algún otro canto de alabanza. p180

* Comer y beber el Cuerpo y la Sangre del Señor es una comida pascual en el clímax de nuestra celebración. Es preparado por varios ritos:

- El Padre nuestro con el embolismo y la doxología
- El rito de paz
- La fracción del pan
- La mezcál durante el cordero de Dios
- La preparación privada del sacerdote
- La presentación del pan eucarístico

La comida y la bebida son acompañados por un canto que expresa la unidad de los comulgantes y seguidos por un momento de oración después de la comunión.

Son esenciales aquellos elementos que muestran signos de que el primer fruto de la eucaristía es la unidad del Cuerpo de Cristo, siendo los cristianos amados por Cristo y amándolo a través del amor de unos a otros.

Los principales textos para acompañar o expresar la acción sagrada son:

- El Padrenuestro
- El canto durante la procesión de comunión y
- La oración después de la comunión. p.72
- El canto de comunión debe de fomentar un sentido de unidad. Debe ser SIMPLE y no exigir gran esfuerzo. Da la expresión de gozo de la unidad en el Cuerpo de Cristo y a la realización del misterio que está siendo celebrado.

La mayor parte de los himnos de bendición no son adecuados debido a que enfatizan la adoración más bien que la comunión.

En general durante los tiempos más importantes del año eclesiástico (Pascua de Resurrección, Cuaresma, Navidad y Adviento) es preferible que la mayor parte de los cantos usados en la comunión sean de naturaleza propia del tiempo. Sin embargo, para el resto del año eclesiástico pueden usarse cantos locales durante la procesión de comunión, con tal que estos no choquen con el carácter pascual de cada domingo. p.76

- El canto de un salmo o himno de alabanza después de la distribución de la comunión es opcional. Si se toca el órgano o el coro canta durante la distribución de la comunión, un canto de la congregación puede proporcionar una expresión apropiada de unidad en el Señor eucarístico. Como no se especifica ningún texto particular hay amplia oportunidad para la creatividad. p.79

Los canto procesionales acompañan una acción (caminar). En algunos casos tienen otra función. El canto de entrada sirve para congregar y unir a la asamblea y establecer el tono para la celebración, tanto como para acompañar a los ministros a la parte interior del santuario.

El canto procesional de la comunión sirve un propósito similar. No solamente acompaña el movimiento, y así regula la asamblea, también ayuda a cada comulgante en la comprensión y realización del gozo y la confraternidad de los que unen sus voces en un solo canto. p.90

- Melodías como el Ave María de Schubert, y el Ave María de Gounod pueden tolerarse con tal de que se canten en un momento apropiado de la Acción litúrgica, no en la presentación de ofrendas y menos en la consagración, sino por ejemplo al final de la misa, o durante la comunión si ésta se alarga por ser muchos los que comulguen. p.141

Si no se cantan, los momentos en que pueden tocar el órgano solo, son los siguientes:

En la entrada del celebrante
En la presentación de ofrendas
En la comunión
En la salida del celebrante p.145

Cuando, después del canto de comunión, se canta otro canto en vez del silencio prolongatorio de la comunión, debe escogerse el que ayuda a esta finalidad, pero téngase en cuenta que lo normal es el silencio. p.162

- Para la comunión, se puede cantar siempre el salmo 333: **Benedicam Dominum** con el Alleluia o Gustate. Cfr. "Graduale Simples" (in usum minorum ecclesiarum, Librería Editrice Vaticana. 1988) pp 352-353

Se puede tocar en solo antes de la llegada del sacerdote al altar, en el ofertorio, durante la comunión y al final de la misa. p.25

El sonido SOLO de estos instrumentos (Órgano, o cualquier otro legítimamente admitido para acompañar el canto del coro y del pueblo) no está autorizado durante los tiempos de Adviento, Cuaresma, durante el Triduo Sacro, y en los oficios o misas de difuntos. p.25

14. CANTO DE SALIDA

El canto de salida es opcional. El saludo, la bendición, la despedida y el canto de salida o música instrumental forman idealmente una acción continua que puede culminar en los saludos personales y las conversaciones del sacerdote a la puerta de la Iglesia. p.73

El canto de salida nunca ha sido una parte oficial del rito; tanto, los músicos son libres de planificar música que proporcione una terminación apropiada a la liturgia.

Un canto es una elección posible. Sin embargo, si el pueblo ha cantado un canto después de la comunión, puede ser aconsejable usar solamente un himno de salida instrumental o coral. p-

**Según la Revisión 2000 de la Institutio
Generalis Missalis Romani**

(nota: consultar el texto completo cuando sea publicado)

Siguiendo a la introducción semejante a la edición de 1975 que recomienda y conceptualiza la música sagrada dentro de la Misa (40), la nueva *Institutio* nos dice que las normas litúrgicas requieren que las celebraciones dominicales y los días de precepto deben de incluir la música. Pero nos aconseja contra la ausencia del canto en las liturgias de los días de la semana.

Enfatiza de nuevo el lugar privilegiado del Canto Gregoriano como Propio a la liturgia romana. No deberían ser excluidos los diversos estilos de música sagrada, como la polifonía, que corresponden al culto litúrgico y fomentan la participación de todos los presentes. (41)

La nueva Institutio indica la preferencia por cantar las partes de la Misa en la frase “o cantado o recitado” refiriéndose:

- A la profesión de fe, (137)
- El Cordero de Dios (155)
- El prefacio (216)
- El Kyrie (125)
- Y el Gloria (126)

No se permiten la sustitución de cantos o himnos para el Cordero de Dios u otras partes de la Misa, (366). Finalmente, incluye las instrucciones específicas para el uso del órganos durante el Adviento (con moderación) y la Cuaresma (permitido para acompañar los cantos) (31)

BIBLIOGRAFÍA

***Manual de documentos sobre música sagrada y litúrgica en el culto católico
(Comisión de Música Sacra de la Arquidiócesis de Monterrey)***

Nota: Todas las referencias de páginas son en relación a este manual, en el cual nos hemos basado para hacer este folleto.